

Nº REGISTRO ERREGISTRO ZKIA	SALIDA IRTEERA
000741	13/09/2019
EUSKAL HERRIKO ARKITEKTOEN ELKARGO OFIZIALA COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS VASCO-NAVARRRO	

INFORME QUE EMITE LA OFICINA DE CONCURSOS DEL COAVN EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS EN FORMA DE PROYECTO BÁSICO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y URBANIZACIÓN MEDIANTE RENOVACIÓN DEL PASEO DE SARASATE. (20190188N)

Una vez conocidas las bases rectoras de la contratación, exponemos el siguiente aspecto controvertido:

- En la Cláusula Nueve de los Pliegos Reguladores de Condiciones dice así:

“9.1. Documentación a presentar en la Fase 1ª (Concurso de ideas).

- Documentación gráfica y textos auxiliares: Se plasmará sobre 5 paneles ligeros de tamaño A-1 como máximo y una memoria con una extensión máxima de 15 páginas tamaño A-4. No se admitirán maquetas”.

Del apartado precedente se desprende una abultada cantidad de trabajo que debe realizar todo licitador interesado en participar en la licitación, la cual consideramos es excesiva.

Con objeto de hacernos una idea de la labor que supone la preparación de esta documentación, estaríamos hablando de varias personas dedicadas de forma exclusiva a ello durante los 61 días establecidos como plazo de presentación de las propuestas. Esto es un abuso ejercido por la Administración hacia el colectivo de arquitectos; pues aún tratándose de documentación tratada en términos de “máximos” la práctica en estos procedimientos nos lleva a la triste conclusión de que estos documentos máximos se convierten en mínimos.

Así pues, solicitamos al Ayuntamiento de Pamplona haga suya la apreciación manifestada en el presente escrito, y modifique el aspecto señalado.

En Bilbao para Iruña-Pamplona, a 13 de septiembre de 2019.